

FIRMADO



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

LOTE 1: "ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A." con CIF F91630475, por un importe de 2.382,00 € + IVA

6º.- **Garantías:** La Garantía Definitiva se establece en el cinco por ciento del tipo de adjudicación ascendiendo a la cantidad de **119,10€ y de conformidad con el artículo 116.6 de la Ley 14/2011 de 23 de diciembre de Sociedades de Cooperativas Andaluzas, que asciende a 29,77€**, que se formaliza a través de transferencia bancaria a la cuenta habilitada al efecto en fecha 2 de agosto de 2024.

Y convenido entre ambas partes como adjudicante y adjudicatario del presente contrato de servicios, lo formalizan en el presente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Dª SELENE GIL CARMONA con N.I.F. 28602079S, en representación de la Entidad "**ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.**" con CIF **F91630475**, con domicilio en Sevilla, en la calle Astronomía, Nº1, Torre 3, Planta 6, Módulo 11, C.P. 41015, se obliga a la garantizar y facilitar la prestación del servicio para las actividades organizadas para el "Programa de Envejecimiento Activo" (Lote 1), de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, obrantes en el expediente de su razón, y bajo las indicaciones de la Responsable del Contrato y con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) Precio adjudicación del LOTE 1: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (2.382,00 €) + IVA.

b) Facturación:

Según dispone el artículo 301 de la LCSP, el contratista tendrá derecho al abono del precio del contrato, una vez que se haya procedido a la completa ejecución del contrato, por lo que las facturas se abonarán de conformidad a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Solo se facturarán los servicios realmente realizados, en el caso que por motivos meteorológicos, o cualquier otra circunstancia no sea posible realizar alguna actividad de las relacionadas en el Pliego Técnico, no se procederá al abono de la misma.

Las facturas se presentaran en este Ayuntamiento, a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, sito en el siguiente enlace: <https://face.gob.es/es>. Código DIR L01410299 (igual código).

c) Duración del Contrato: A determinar por el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, a contar a partir del día siguiente de la formalización del Contrato.

d) Responsable del Contrato: Dª María de las Viñas Martínez Iglesias, Educadora Social de este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta queda obligado al cumplimiento de este contrato con arreglo a la normativa vigente sobre contratación en materia de régimen local. Las características del servicio, así como las condiciones en las que han de realizarse, se encuentran detalladas en el Pliego de Condiciones Técnicas que rigen la contratación.

FIRMADO por: SELENE GIL CARMONA (NIF: 28602079S)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALI.De (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.

Código Seguro De Verificación	KnEmUzy6tFrPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Antonio Cordón Vera	Firmado	12/08/2024 13:11:48	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnEmUzy6tFrPMNe6J6AL6g==			

Código Seguro De Verificación:	XQa9oUF2HLgHhpRgJkhs9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	12/08/2024 13:33:22	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XQa9oUF2HLgHhpRgJkhs9A==			

